

SIEP INFORMA

Os informamos de la reunión de la Comisión de Bolsas del 1 de Diciembre del 2011:

ACUERDOS:

- **EI ORDEN DE LLAMAMIENTO** En primer lugar lista derivadas de la ultima Oferta Publica de Empleo.

Os enviamos en el archivo adjunto la propuesta de SIEP.

- Contratos de REDUCCION JORNADA **van a ser voluntarios con los siguientes matices :**

Se puede renunciar al contrato si la distancia del domicilio es de 40 Kilómetros, **se toma referencia el domicilio que este registrado en la administración aportada por los interesados a efectos de comunicación,** con el matiz que la referencia será la **localidad del domicilio así como la localidad de contrato.** En el caso que alguien notifique un cambio de domicilio a la administración **requerirá certificado de empadronamiento que sea coincidente con el domicilio donde quiera poner la nueva dirección.**

- **CATEGORIA TECNICO SOCIOSANITARIO** de que estén en los centros de Dependencia se van a realizar **de la lista de Auxiliar de Enfermería,** con el voto en contra de SIEP, la propuesta de esta Organización ha sido que si en las convocatorias de la ultima OPE no se pedía esta titulación y por el hecho de la integración de las categorías del VIII Convenio Colectivo (firmado por CCOO, UGT y USO) y no haber entrado en vigor las nuevas titulaciones , **las titulaciones no se pueden pedir porque la contratación y mas cuando esta Organización Sindical en la Reforma de Estructuras del ICASS (Al anterior Gobierno) se les expuso que se tenían que denominar todas la categorías de la misma manera que estuvieran en el mismo centro, y a este Gobierno actual también se les ha expuesto la situación para que se DE UNA SOLUCION DEFINITIVA**

TITULACION MINIMA A LA CATEGORIA DE TECNICO COCINA

La administración nos expone que para realizar la contratación en esta categoría va exigir la titulación equivalente a FP2 relacionada con Cocina o Bachillerato, la postura de SIEP ha sido que este problema no esta creado por esta Comisión sino que viene derivado de la firma del VIII Convenio Colectivo.

Recordaros que es importante que tengais actualizados los datos vuestros en la administración para posibles llamamientos y que se actualicen en todas las listas donde figureis independientemente del año de la OPE.